



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA COMETIDO CONCEJAL
RODRIGO ARZOLA HELO
A LA CIUDAD DE CONCEPCION**

**DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,**

1243
09 / 07 / 09

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La hoja de envío N° 74 del 18.06.09 del Sr. Jefe de Gabinete quien solicita tramitar cometido para el concejal Sr. Rodrigo Arzola , quien deberá ir a la ciudad de Concepción .

D E C R E T O

1.- **RECONOCE y AUTORIZA** cometido para el Sr. Concejal don Rodrigo Arzola Helo quien debió ir a la ciudad de Concepción el día 19 de Junio de 2009, a fin de asistir al Seminario “ Tecnología y Gestión para mejorar los aprendizajes”, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

2.- **PAGUESE** el 40% del viático por el 19/06/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002; Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / ALS/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



**JORGE A. LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**